

**BASES DE LA PROMOCIÓN:
THIS IS LIVING – CORONA PANAMÁ 2026**

La sociedad **CERVECERÍA NACIONAL, S. de R.L.**, que en adelante se denominará como “CN”, la “Empresa Patrocinadora” o el “Promotor”, realizará la promoción “This is Living – CORONA PANAMÁ 2026”, en adelante la “Promoción”, sujeta a las siguientes Bases de la Promoción Comercial (en adelante las “Bases”):

1.- DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Premiar la preferencia de los consumidores de nuestra marca Corona Extra por compras de Corona Extra, Corona Cero y Coronita.

2.- DEL PATROCINADOR:

- a) **Patrocinador:** CN
- b) **Organizador:** CN
- c) **Marca del producto participante:** Cerveza Corona Extra en presentación botella de 355 ml VNR y lata 355 ml. Cerveza Corona Cero en presentación botella de 355 ml VNR. Cerveza Coronita en presentación botella de 210 ml VNR.

3.- DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- a) **Fecha de inicio de la actividad promocional:** 11/ mayo / 2026
- b) **Fecha de última para participar en la actividad promocional:** 10/ septiembre / 2026
- c) **Fechas de las dinámicas:**
 - a. Los premios instantáneos (como se definen en estas Bases), consistentes en 1,840 vouchers digitales para redención de experiencias, serán asignados e inmediatamente notificados como ganadores al momento de participar en la mecánica de la Promoción a través del canal oficial de WhatsApp, mediante el escaneo de código QR y carga de comprobante de compra, durante el período comprendido entre el 11 de mayo de 2026 y el 10 de septiembre de 2026. Cada participante podrá realizar hasta una (1) participaciones diarias; sin embargo, podrá resultar ganador de un máximo de un (1) premios durante toda la vigencia de la Promoción.
- d) **Fecha límite para reclamar premio y de finalización de la promoción comercial:**
 - a. Premios instantáneos (vouchers): Los vouchers entregados como premios instantáneos tendrán una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de emisión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido utilizados, los vouchers perderán su validez, sin responsabilidad alguna para el Patrocinador.

Los vouchers no son transferibles, no son canjeables por dinero en efectivo y su uso estará sujeto a los términos y condiciones de la plataforma mediante la cual se redimen.

4.- DE LOS PARTICIPANTES:

- a)** Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante”):
 - a.** Esta Promoción está abierta a residentes de todo el territorio de Panamá mayores a 18 años al momento de participar.
 - b.** Que sean portadores de su Cédula, Pasaporte y VISA (si aplica) con vigencia de al menos 6 meses al momento de participar.

La participación en la Promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

- b)** No pueden participar ni ser ganadores en esta Promoción:
 - a.** Personas menores de 18 años, ni personalmente, ni por medio de apoderado o representante legal.
 - b.** Los empleados de Cervecería Nacional, sus subsidiarias, sus familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad.
 - c.** Los empleados de sociedades que brinden servicios de tercerización a CN, sin importar que estos empleados laboren o no, directa o indirectamente para CN; así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichas sociedades y/o empleados.
 - d.** Los empleados de agencias de publicidad y BTL asociadas a cualquiera de sus marcas que trabajen directa o indirectamente con CN, en especial las asignadas a proyectos de ejecución de logística de la presente Promoción, así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichas agencias y BTL.
 - e.** Los dueños de comercios y/o clientes de CN registrados en la aplicación BEES ni todos aquellos clientes relacionados directa o indirectamente con CN que vendan nuestro portafolio de productos de cerveza, carbonatados o no carbonatados, así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichos dueños y clientes.
 - f.** Los proveedores involucrados en brindar productos y/o servicios para la planificación y ejecución de la Promoción, incluyendo todo personal involucrado en el software y hardware utilizado para los códigos QR, utilizados para la actividad promocional; así mismo no podrán participar los socios, accionistas y/o

familiares dentro del 2do grado de consanguinidad y 1er grado de afinidad de dichos proveedores.

- g. Cualquier persona que tenga información susceptible de causar una ventaja sobre los demás participantes, o que pueda considerarse como una participación desleal, engañosa o de mala fe.

5.- DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar en la Promoción, los Participantes deben:

ESCANEO DE CÓDIGO QR Y REGISTRO VÍA WHATSAPP

- Paso 1: Escanear el código QR disponible en materiales de la Promoción (incluyendo, pero no limitado a, empaques de producto, material publicitario o puntos de venta).
- Paso 2: El código QR redirigirá al participante a la plataforma digital oficial de la Promoción (sitio web de la campaña).
- Paso 3: Completar el formulario de registro proporcionando la información solicitada, la cual podrá incluir: nombre completo, edad, número de Cédula, correo electrónico y número de teléfono.
- Paso 4: Aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como las políticas de privacidad aplicables.
- Paso 5: Una vez validada la participación, el participante accederá a un quiz digital.
- Paso 6: Si el participante responde correctamente el quiz y existen premios disponibles, conocerá de manera **inmediata en pantalla** si resulta ganador de un premio, de conformidad con los límites establecidos en la Promoción (un (1) premio por participante).
- Paso 7: En caso de resultar ganador, el participante recibirá la confirmación del premio: De forma inmediata en el sitio web, y Vía correo electrónico, con los detalles del premio y/o voucher correspondiente.

De no ganar en el primer intento:

- El participante podrá participar al día siguiente (24hrs) ingresando a la plataforma web de la promoción.
- Esta vez le solicitará al participante cargar una fotografía clara y legible de la botella (Cerveza Corona Extra en presentación botella de 355 ml VNR y lata 355 ml. Cerveza Corona Cero en presentación botella de 355 ml VNR. Cerveza Coronita en presentación botella de 210 ml VNR.), que evidencie la compra de al menos una (1) unidad de productos participantes: Corona Extra, Corona Cero o Coronita.
- Una vez validada la fotografía por el sistema, el participante accederá al quiz digital.
- De no ganar nuevamente, el participante podrá volver a intentarlo 24hrs después.

- Una vez que un participante haya sido declarado ganador de algún premio en el marco de la presente promoción, podrá seguir participando en la actividad únicamente de manera recreativa, quedando expresamente establecido que no será elegible para recibir premios adicionales, independientemente del resultado de sus participaciones posteriores.

6.- DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

a) Premios al Instante

Desglose del premio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Voucher 1	1840	\$25	\$46,000.00
Voucher 2	0	\$50	0
Voucher 3	0	\$100	0
Voucher 4	0	\$200	0
TOTAL	1840		\$46,000.00

* Algunos precios no incluyen IVA en la cotización ya que estos son entregados directamente por Cervecería Nacional (Organizador de la promoción).

7.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

a) Premios Instantáneos: Vouchers digitales de experiencias

Los participantes que resulten ganadores de premios instantáneos recibirán un voucher digital para la redención de experiencias, el cual será enviado al correo electrónico y/o medio de contacto proporcionado durante el registro.

Condiciones de entrega y uso:

- La notificación del premio se realizará de forma inmediata a través de la página web.
- El voucher será enviado electrónicamente y no requerirá retiro físico.
- Los vouchers tendrán una vigencia de doce (12) meses contados a partir de su emisión.
- El uso del voucher estará sujeto a los términos y condiciones de la plataforma externa mediante la cual se redime (incluyendo disponibilidad, restricciones y condiciones propias del proveedor).
- En caso de que el valor del voucher no cubra el costo total de la experiencia seleccionada, el ganador deberá asumir el monto adicional correspondiente.

Los vouchers:

- No son transferibles.
- No son canjeables por dinero en efectivo.
- No podrán ser sustituidos, salvo por decisión del Patrocinador.

En caso de imposibilidad de entrega del voucher por causas atribuibles al participante (incluyendo, pero no limitado a, datos incorrectos o incompletos), el Patrocinador no será responsable por dicha situación y el premio podrá ser anulado.

8.- DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE LOS DE PREMIOS

Los ganadores para poder reclamar sus premios deberán presentar su documento de identidad por medio del cual se verificará que sean los datos que se proporcionaron para hacer el registro en la promoción, así como para determinar la mayoría de edad del ganador. De igual forma, en caso de que el premio ganado sea el viaje se deberá presentar también toda la documentación requerida para realizar el viaje, tales como pasaportes y documentos exigidos por aerolíneas o países de destino para realizar el viaje; en este caso, el acompañante del ganador deberá mostrar los mismos requisitos que para el ganador principal.

9.- DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

a) Respecto de la participación

- En ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo o por otro premio.
- El premio no es transferible a otra persona.
- El premio no se puede vender.

b) Aportación de información personal del ganador, exclusividad para el patrocinador.

- Al participar en esta promoción los participantes autorizan a CN la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, datos, información, imágenes o grabaciones de las imágenes que los participantes usen para participar en la promoción, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, en forma indefinida, sin que se tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Asimismo, los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. El ganador, al aceptar el premio, otorga permiso a CN y aquellos que actúan de conformidad con su autoridad para usar su nombre, voz y/o imagen autorizando que estas puedan ser alteradas, cambiadas, modificadas, editadas, utilizadas sola o con otros trabajos, según lo determine únicamente

CN, para fines de publicidad, comercio y Sorteos sin compensación adicional, en cualquier momento o tiempo, en todos los medios ahora conocidos o descubiertos en el futuro en todo el mundo y en Internet sin previo aviso, revisión o aprobación.

9.2.- Aclaraciones y condiciones con respecto a los tipos de premios:

Los premios instantáneos consisten en vouchers digitales para la redención de experiencias, los cuales serán asignados conforme a la mecánica establecida en estas Bases.

Los vouchers:

- No son transferibles.
- No son canjeables por dinero en efectivo.
- No podrán ser vendidos ni sustituidos por otros beneficios, salvo a discreción exclusiva del Patrocinador.

En caso de que un premio, o parte de este, no pueda ser otorgado por cualquier motivo, el Patrocinador se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o mayor valor. El uso de los vouchers estará sujeto a los términos y condiciones de la plataforma o proveedor externo mediante el cual se rediman, incluyendo, pero no limitado a, disponibilidad, restricciones y condiciones propias del servicio.

Los ganadores serán los únicos responsables de cualquier impuesto, tasa, contribución o gasto adicional que pudiera derivarse de la aceptación, uso o disfrute del premio, independientemente de si este es utilizado total o parcialmente.

Si CN así lo decide, es posible que se requiera que los ganadores se sometan a una verificación de antecedentes. Dicha verificación de antecedentes puede incluir, pero no se limita a la investigación de delitos penales u otros antecedentes de arresto o condena, y cualquier otro factor que CN considere relevante para ayudar a garantizar que el posible ganador no desacredite públicamente a CN, o que pueda causar para la imagen del Patrocinador, de los participantes del sorteo, ganador, desprecio, escándalo o ridiculización o reflejar desfavorablemente. Si se solicita, el ganador acepta firmar formularios de renuncia que autorizan la divulgación de información personal y de antecedentes. En caso de incumplimiento, que se determinará a discreción exclusiva de CN, el premio se perderá.

- a. El ganador/a del premio comprende y acepta que la ocurrencia de dichos sucesos mencionados anteriormente no depende de CN directamente. En caso de

ocurrencia, CN podrá notificar al ganador/a de dichos cambios al momento de enterarse. Adicionalmente, en caso el ganador/a y su acompañante no puedan asistir a la reprogramación del evento, los premios pasan a ser propiedad directa de CN para uso exclusivo. El ganador/a exime de cualquier responsabilidad a CN, por los premios que no sea posible entregar o llevar a cabo por razones ajenas a su voluntad, así como aquellos que puedan catalogarse como fuerza mayor o caso fortuito, tales como terremotos, huracanes, manifestaciones, invasiones, tormentas, etc. O acciones directas de personas que forman parte del desarrollo de esta dinámica tales como cambios de leyes o suspensión de los eventos por cualquier motivo. El ganador/a y participantes en general entienden y aceptan los peligros intrínsecos que tienen la realización de las actividades que conlleva participar y ganar la presente dinámica, por lo que expresamente liberan de cualquier responsabilidad a CN, empresas relacionadas, sus representantes y socios que estén relacionadas con la realización de esta dinámica y así mismo, se comprometen a sacar libre a CN, ante cualquier problema legal, denuncia, proceso, juicio o riesgo reputacional en el que el ganador y/o participante pueda incurrir por acciones propias, y que sean ajenas de la voluntad de CN, como la forma de reclamo y uso de los premios, así como de su comportamiento al momento de redimir y hacer uso de cualquiera de los premios. CN promueve el consumo responsable de bebidas alcohólicas por lo que el ganador y/o participantes de la Promoción, aceptan ser los exclusivos responsables de su actuar en todo momento, por lo que en caso sea necesario, se comprometen a dar declaraciones públicas según lo estime conveniente CN, a fin de conservar el buen nombre y prestigio de CN, sus subsidiarias, sociedades del grupo empresarial, sociedades relacionadas, socios, accionistas, directores, gerentes y colaboradores en general. Por lo anterior el ganador/a será responsable de su propio comportamiento mientras disfrutan del premio. CN se reserva el derecho, a su entera discreción, de excluir al ganador de participar en cualquier aspecto del Premio si alguna parte no cumple las instrucciones de CN o las empresas relacionadas con el Premio, o si el ganador/a actúa de manera que sea peligrosa para su propia integridad o para el público en general, o sean, a criterio de CN, antisociales de cualquier forma o provoquen altercados o molestias a otras personas. El incumplimiento de estos Términos y condiciones podrá resultar en que se deniegue el premio o se pida al ganador que se marche del lugar donde han ocasionado el disturbio o acontecimiento.

- c) Liberación de responsabilidad del ganador para el patrocinador, respecto del premio.**
- CN no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador/a de la presente promoción, su acompañante (Si aplica), y/o un tercero, por lo que el participante y su acompañante (Si aplica) exoneran a CN de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la participación en esta promoción.

- d) En caso de fraude en la participación por parte del ganador/a o participantes, estos serán descalificados y no podrán hacerse acreedor de ningún premio, y quedarán en propiedad de CN.

9.3.- Modificaciones y/o anexos:

CN se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Y si fuera necesario, por las razones que crea convenientes, aplazar o anular la presente Promoción, lo cual se hará constar públicamente.

9.4.- De las Leyes aplicables:

La presente actividad, la elección de ganadores, la entrega de premios, la recogida de datos personales, así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación Civil, Mercantil y Penal vigente en Panamá, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

9.5.- Contingencia sanitaria.

Sin perjuicio de lo establecido en estas bases de promoción, CN, en caso de no poder cumplir alguno de los compromisos adquiridos con los participantes como resultado de una contingencia sanitaria, incluyendo estas: restricciones de viaje, falta de disponibilidad de los empleados, problemas con los propios insumos o la cadena de abastecimiento, o como resultado de cualquier requisito regulatorio o reglamentario, entonces deberá:

- A. Notificar de inmediato a los participantes de las decisiones que se tomarán sobre la promoción y cómo se manejará durante el tiempo que existan las restricciones o similares antes mencionadas.
- B. Trabajar de buena fe para minimizar la naturaleza y el alcance de la interrupción que se le cause a los participantes de poder recibir sus premios y seguir gozando de la promoción, incluso tomando todas las medidas razonables para mitigar los atrasos presentados, como proporcionar los bienes y/o servicios o consiguiendo insumos de otros premios para poder compensar a los participantes de otra forma no mencionada en estas bases.
- C. A pesar de lo antes mencionado, CN se reserva todo el derecho de poder cancelar la promoción e informar de forma oportuna a los consumidores y participantes en caso de que un suceso de fuerza mayor le impida poder continuar con dicha dinámica o que por restricciones gubernamentales o de salud, ya no sea posible llevar a cabo dicha promoción. En este caso, los consumidores liberan de toda responsabilidad a CN y aceptan a no hacer ningún tipo de reclamación a la empresa por la cancelación de la promoción.

9.6.- Licencia de publicidad y derechos de autor:

Los participantes otorgan al Patrocinador derecho y licencia exclusiva, perpetua, irrevocable, sin restricciones, libre de regalías, sublicenciable y transferible para explotar su Participación (incluidos,

entre otros, su nombre, perfiles de redes sociales, y cualquier derecho de propiedad intelectual (por ejemplo, derechos de autor, marca registrada, etc.) contenidos en su participación) en cualquier medio conocido ahora o en el futuro, sin ningún pago u otra consideración de ningún tipo, o permiso o notificación, para cualquier fin, incluidos, entre otros, su participación. La concesión anterior incluye, entre otros, el derecho a reproducir, exhibir, distribuir, ejecutar públicamente, crear obras derivadas de, alterar, enmendar, transmitir, editar, publicar, usar, comercializar, otorgar licencias, sublicenciar y adaptar la participación y la información introducida para participar, en cualquier y todos los medios conocidos ahora o en el futuro, en todo el mundo, para cualquier propósito, ya sea de naturaleza comercial o de otro tipo, incluso en contextos y circunstancias que resulten en que su participación se asocie con un Patrocinador o Patrocinadores en particular. En consecuencia, por la presente renuncia a cualquier objeción a dicho uso, incluidos, entre otros, la distribución, la reproducción, la creación de obras derivadas, la ejecución pública o la exhibición de su participación, y cualquier reclamo de compensación en relación con ello. Dicha renuncia incluirá cualquier reclamación por infracción de cualquier denominado "Derecho moral", o derecho o interés similar.

10.- DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA:

En caso de que los premios no sean reclamados o retirados por el ganador o ganadores, se hace constar que los Premios quedarán en poder de CN.

11.-DE LAS MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD:

Cervecería Nacional se reserva el derecho de modificar este documento. En su caso, dichas modificaciones serán debidamente informadas y estarán a disposición en las redes sociales de Cerveza Corona Extra Panamá.

Si tienes cualquier duda o inquietud adicional acerca de nuestras prácticas de privacidad y protección de datos personales, te pedimos nos contactes a través de la dirección electrónica carolina.m.jimenez.l@ab-inbev.com